

Jurado Vecinal: dos jardines de Ciudad Mendoza están siendo pintados por grafiteros

02/10/2025



Un grupo de infractores, responsables por vandalizar el espacio público, llegaron a un acuerdo y están poniendo en valor distintas dependencias municipales.

Grafiteros que fueron encontrados responsables por un **Jurado Vecinal** de vandalizar la vía pública, están **poniendo en valor los jardines Mimitos y Duendelín**, como parte del acuerdo al que llegaron tras ser sancionados.

La ordenanza 4136/23 puso en funcionamiento el **Jurado Vecinal**, una figura que permite que los **propios vecinos sean los que**

puedan juzgar determinadas conductas que representen una infracción contra el Código de Convivencia, en temas relacionados con el vandalismo y la limpieza, entre otros.

El Jurado Vecinal encontró culpables, en distintas audiencias, a personas por **vandalizar el espacio público a través de grafitis**, un acto de degradación visual del entorno urbano que está penado por el artículo 20 del **Código de Convivencia** y sus artículos concordantes.

Estas personas, para evitar la sanción que les fue impuesta, llegaron a un acuerdo conciliatorio por el cual se obligaron a **aportar el material** (pintura) y a **realizar trabajos comunitarios** (pintar las paredes) para poner en valor distintas dependencias municipales.

En este caso, se está pintando el jardín maternal **Mimitos**, ubicado en el barrio Flores; como el **Duendelín**, situado en el barrio San Martín. En ambos casos, se están realizando trabajos en los muros internos como en los externos, teniendo en cuenta que las labores finalizarán en los próximos días.